

**RESOLUCIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UN PUESTO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, DEPENDIENTE DEL SAS. COD. 10710.**

(Anuncio público de 20/01/2026)

En relación con la convocatoria pública para su provisión por el sistema de promoción interna temporal, a través de los procedimientos reglamentarios, de 1 puesto de Técnico/a de Función Administrativa, Opción Administración General, COD. 10710, según anuncio de la Dirección Gerencia publicado en fecha 20/01/2026, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en la Orden de 5 de abril de 1.990, de la Consejería de Salud, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud y la Resolución 76/91, de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre delegación de competencias, en fecha 10/03/2026, se publicó listado definitivo de admitidos y excluidos.

En fecha 25/03/2026, se publicó listado de candidatos declarados Aptos en la Fase 1 del proceso selectivo, conforme a lo previsto en la base VI de la convocatoria.

Finalizada la valoración del historial profesional de los candidatos declarados Aptos por la Comisión de Valoración, en fecha 9/04/2026 se publicó Resolución de puntuaciones provisionales.

Presentado escrito de alegaciones por parte del candidato D. Francisco Javier Aguirre Ortega frente a la valoración de sus méritos, la Comisión acuerda ESTIMARLAS PARCIALMENTE en base a los siguientes motivos:

- Se revisa la puntuación asignada en el apartado 1.1. del baremo referida a la experiencia profesional, en la que no se había valorado un período de servicios prestados, resultando un total de 63.68 meses, dado que los méritos se valoran a la fecha de publicación de la convocatoria (20/01/2026), correspondiéndole 19.10 puntos.
- Se añade la puntuación correspondiente a los servicios prestados en centros sanitarios durante el Estado de Alarma, en este caso, en base al Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre y prórrogas, resultado duplicada la correspondiente a 6 meses en los servicios prestados en la misma categoría, añadiendo 1.80 puntos.

Candidato	Historial Profesional (Máx. 145)			TOTAL
	Exper. Prof. (máx. 70)	Formación (máx.55)	Otros Mérit. (máx. 20)	
Aguirre Ortega, Francisco Javier	26.90	33.00	0.10	60.00

Y, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, esta Dirección resuelve dictar resolución del procedimiento selectivo acordando el nombramiento de Técnico/a de Función Administrativa en el Hospital Universitario Torrecárdenas, de la siguiente persona candidata

Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n  
04009 ALMERIA

1



**D. Francisco Javier Aguirre Ortega**

De conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

La presente Resolución se publicará en la página web del SAS y en los tablones de anuncios y página web del H.U. Torrecárdenas en el siguiente día hábil al de su firma.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n  
04009 ALMERIA

2

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		15/04/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAWUZVCW75HWG6BY838X8CC72MP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	